

**INFORME EJECUTIVO
YACANA-UAI-IE-N°004/2019**

ANTECEDENTES

En cumplimiento a instrucciones de la Contraloría General del Estado adjunto a la Examen del Confiabilidad de Registros Contables y Estados Financieros correspondiente a la gestión 2018, y en cumplimiento del numeral IV, artículo 25 del Decreto Supremo N° 3034, se efectuó el Relevamiento del Control de los datos liquidados en las planillas salariales y registros individuales de los empleados de la Empresa Estatal Yacana, correspondiente a la gestión 2018.

Objetivo de la Revisión

El objetivo de la revisión es una emitir una opinión sobre los datos liquidados en las planillas salariales y los registros individuales de cada servidor público, y la verificación del cumplimiento de la normativa con respecto a la prohibición de doble percepción de remuneraciones existente en el sector público.

Objeto de la revisión

Se realizó un Relevamiento de Información sobre el control y conciliación de los datos liquidados en las planillas salariales y registros individuales, este trabajo abarco la revisión de toda la documentación generada en la Unidad de Recursos Humanos (planillas salariales, aguinaldo y refrigerio y los formularios de Declaración realizada por los empleados

Alcance del examen.

El relevamiento de información comprendió las principales operaciones, registros e información generada en la Unidad de Recursos Humanos y la Financiera, misma que sirve de respaldo para la elaboración de las planillas de sueldos, aguinaldo y refrigerios. Este trabajo se basó en la aplicación de pruebas selectivas de comprobación de controles implementados, y otras pruebas necesarias según las circunstancias presentadas

Normas vigentes para el desarrollo de la revisión.

La normativa utilizada para el desarrollo de esta revisión se detalla en el informe de control interno YACANA-UAI-ICI-N°003/2019

RESULTADOS DE LA REVISION.

Como resultado de la revisión efectuada, no se pudo identificar deficiencias de control interno en los procedimientos utilizados, se puede aseverar que los mismos están exentos de errores significativos.



CONCLUSIÓN GENERAL

Realizado el relevamiento de información se estableció que los procesos y procedimientos implementados se encuentran debidamente formalizados y funcionando adecuadamente, demostrando un adecuado control en los diferentes niveles operativos y de aprobación.

La Paz, 11 de marzo de 2019



Dr. Andrés Barrantes S. Maldonado Flores
RESPONSABLE DE AUDITORIA INTERNA
M.P.: CA/B 1562 / CAULP 0751
EMPRESA ESTATAL YACANA